

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Sevilla**

Núm. 12.701/2010

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 259/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Teresa Girol Durán contra Honos Formación S.L., en la que con fecha 22 de noviembre de 2010 se ha dictado Auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Auto

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima acuerda:

Despachar ejecución a favor de doña María Teresa Girol Durán, contra Honos Formación, S.L. por la suma de 4.851,38 euros en concepto de principal, más la de 970,28 euros calculados

para intereses y costas y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento tercero de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilustrísima señora doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla. Doy fe.

La Magistrado.- El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en forma a Honos Formación, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.